



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1180/2021, de 30 de agosto, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla de personal propio del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha tramitado la solicitud de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y de la plantilla del personal propio de la entidad de Derecho público Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido los informes económicos respecto a las modificaciones solicitadas. Posteriormente la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios ha emitido informe favorable de las modificaciones antedichas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón en los siguientes términos:

- Se amortizan los puestos número RPT 3619, Investigador/a Agrario/a, número RPT 19265, Técnico/a de Investigación y número RPT 19565, Secretario/a de Alto Cargo.
- Puesto número RPT 18637, Gestor/a de Infraestructuras, se modifica la forma de provisión a libre designación, se incluyen las clases de especialidad 200221, 200222, 200223 y 200241, se incluye la titulación académica 01030 y se incluye en el apartado Observaciones "el código de titulación se refiere a la clase de especialidad 200241".

Segundo.— Aprobar la modificación de la plantilla del personal propio del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón en los términos que se indican a continuación:

- Amortización de un puesto de Gestor/a del Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel.
- Se crean en plantilla de personal propio los siguientes puestos de trabajo:
 - Investigador/a Agrario/, subgrupo A1, nivel 24 y complemento específico B.
 - Técnico/a de Investigación, subgrupo A2, nivel 20 y complemento específico B.
 - Técnico/a Superior de apoyo Oficina de Proyectos, subgrupo A1, nivel 22 y complemento específico B.
 - Oficial/a de Mantenimiento del Centro Tecnológico I+D, subgrupo C2, nivel 16 y complemento específico B.

Tercero.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 30 de agosto de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**